

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 02/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III, decimocuarta resolución). [2025/7253]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 02/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III decimocuarta Resolución) publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 203 de 23 de octubre de 2023, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el apartado primero, página 33571 del DOCM:

Donde dice:

23060000G/722A 78000 del fondo FPA 0090014 del programa Moves III para el Anexo I-A, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 139 expedientes que se abonarán con cargo a la anualidad 2024. Comienza por el expediente SLN5-2022-00820 y termina por el expediente SLN5-2023-00017. El importe total de ayudas de este anexo, es de 605.770,00 €.

Debe decir:

23060000G/722A 78000 del fondo FPA 0090014 del programa Moves III para el Anexo I-A, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 139 expedientes que se abonarán con cargo a la anualidad 2024. Comienza por el expediente SLN5-2022-00820 y termina por el expediente SLN5-2023-00017. El importe total de ayudas de este anexo, es de 608.270,00 €.

En la página 33574 del DOCM

Donde dice:

Anexo I-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria 23060000G/722A 78000

139 Expedientes - Importe total del anexo 605.770,00 €.

Debe decir:

Anexo I-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria 23060000G/722A 78000

139 Expedientes - Importe total del anexo 608.270,00 €.

En la página 33578 del DOCM

Donde dice:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona interesada/Razón social	Sistema de propulsión	Categoría vehículo	Movilidad reducida	Número vehículos	Ayuda por vehículo	Ayuda por expediente
116	SLN5-2022-01586	***8660**	José María Díaz Bernardos García Dionisio	PHEV	M1	No	1	2.500,00	2.500,00

Debe decir:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona interesada/Razón social	Sistema de propulsión	Categoría vehículo	Movilidad reducida	Número vehículos	Ayuda por vehículo	Ayuda por expediente
116	SLN5-2022-01586	***8660**	José María Díaz Bernardos García Dionisio	PHEV	M1	No	1	5.000,00	5.000,00